



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO Y
 NOMBRA DIRECTORA ESCUELA F- 580
 A PROFESIONAL DE LA EDUCACION
 QUE INDICA Y DESIGNA DIRECTOR
 SUBROGANTE DE ESCUELA F-574
 DE PARRAL A PERSONA QUE SEÑALA.- /

PARRAL, **27 Set 2012**
 DECRETO EXENTO N° **4828 /**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Decreto N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Licencias Médicas reiteradas Director Esc.F-580, Sr. Nelson Muñoz Rebolledo -
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

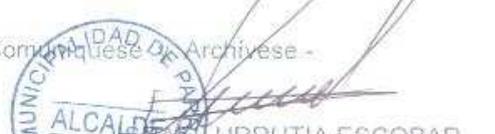
CONSIDERANDO:

- 1 - La necesidad de contar con una profesional de la Educación idónea para servir el cargo de Directora de la escuela F- 580 "José Matta Callejón" de Parral, en reemplazo del titular del cargo acogido a reposo por Licencias Médicas reiteradas, justifica la designación en el cargo de Directora del citado establecimiento a la profesional de la educación que se individualiza; Sra. María Josefina Acuña Aravena, y a su vez, la nominación de Directora Subrogante de la Escuela F - 574 "Palma Rosa" a la Sra. Gloria Cecilia Núñez Espinoza, ex Jefa del Equipo Técnico Comunal del D.A.E.M. de la comuna de Parral.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la comisión de Servicio y designase como **Directora Subrogante** de la Escuela F - 580 "José Matta Callejón" de Parral, a doña **MARIA JOSEFINA ACUÑA ARAVENA**, R.U.T. N° **8.190.616-5**, titular del cargo de Directora de la Escuela F - 574 "Palma Rosa" de la comuna de Parral, quien cumplirá tales funciones desde el **01 de Marzo de 2012**, y hasta el **28 de Febrero de 2013**, o, mientras permanezca alejado de sus funciones por Licencias Médicas prolongadas y reiteradas, el titular del cargo don **Nelson Javier Muñoz Rebolledo**.-
- 2.- DISPONESE, asimismo, que mientras la Sra. María Josefina Acuña Aravena, permanezca destinada en comisión de servicio, asumirá, en calidad de subrogante, el cargo de Directora de la Escuela F - 574 "Palma Rosa", doña **GLORIA CECILIA NUÑEZ ESPINOZA**, R.U.T. N° **7.891.266-9**, ex Jefa del Equipo Técnico Comunal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral, quien cumplirá la función directiva desde el **01 de Marzo de 2012** y hasta el **28 de Febrero de 2013**.-
- 3.- ESTABLECESE además, que mientras ambas profesionales se desempeñen en sus respectivos cargos, serán responsables de todos los actos administrativos y técnico pedagógicos de sus establecimientos, y tendrán derecho a percibir las asignaciones que correspondan, al cargo de director de cada una de las escuelas-
- 4 - IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215 - 21 - 01 Sueldo de Personal de Planta -


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ISABEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUEJCCO/ARC/DDB/JAMM/JAR/aeSm -
 DISTRIBUCION 11.07.12

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral -
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral -
- 4.- Interesados. (2) -
- 5.- Establecimientos (2) -
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral -

